



X Juegos Deportivos Centroamericanos



JUEGOS DEPORTIVOS
CENTROAMERICANOS
SAN JOSÉ
2013

Aguas Abiertas Manual Técnico





**PATROCINADOR DE LOS X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
HONORABLE
LAURA CHINCHILLA M.**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE SAN JOSE
HONORABLE
JOHNNY ARAYA M.**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE COSTA RICA
HENRY NÚÑEZ N.**





COMITÉ ORGANIZADOR

**X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE - 2013**

PRESIDENTE

Johnny Araya Monge

VICEPRESIDENTE

William Corrales Araya

SECRETARIO

Jorge Villalobos Loaiza

TESORERO

Henry Núñez Nájera

DIRECTORES

Silvia González Pinto

Oscar Alfaro Zamora

Luis Cruz Meléndez

Alba Quesada Rodríguez

Luis Murillo Cruz

FISCAL

Álvaro González Alfaro

DIRECCIÓN

San José, Costa Rica Distrito Mata Redonda –La Sabana-
Apartado Postal 641-1007





**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
X JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
SAN JOSE 2013**

GERENTE EJECUTIVO
Wualter Soto Félix

DIRECTOR DEPORTIVO Y OPERATIVO
Heiner Ugalde Fallas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Rafael Ángel Vargas Brenes





Costa Rica

Se localiza en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 51.100 km cuadrados (50.660 de tierra y 440 de mar). Limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico.

Desde sus orígenes como territorio ístmico, ha sido puente biológico donde coexisten múltiples especies de flora y de fauna pertenecientes al neoártico, al neotrópico y algunas otras a la región de las Antillas. Debido a esta biodiversidad, se localizan zonas de vida, las cuales incluyen desde paisajes litorales localizados a nivel del mar, hasta paisajes de páramo sobre los 3.000 metros de altitud.

Existen dos épocas climáticas marcadas y bien definidas en el Valle Central: la seca y la lluviosa. La época seca inicia desde principios de diciembre hasta finales de abril, mientras que la lluviosa inicia desde principios de mayo hasta finales de noviembre. Debido a su ubicación tropical, la temperatura no sufre variaciones drásticas. En las costas oscila entre los 28° y 37 °C. En el Valle Central entre los 18° y 25 °C y en las cimas más altas (Volcán Irazú y el Cerro Chirripó) en algunas ocasiones desciende a menos de 0 °C grados. En el mes de marzo, la temperatura promedio en el valle central oscila entre los 22° y los 24°. Las precipitaciones en este mes son muy escasas.

Costa Rica posee una rica cubierta vegetal, tanto por variedad de especies como por densidad de las mismas. En el país hay más de 12,000 especies de plantas, incluidas más de 1,300 especies de orquídeas. El árbol nacional es el Guanacaste, la flor nacional es la Guaria morada.

La fauna es variada y diversa; por densidad de especies Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial. El 51% del territorio nacional está cubierto por bosques y el 33%, está protegido por parques nacionales.

Costa Rica tiene una población poco más de cuatro millones de habitantes y está compuesta por siete provincias, San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que a su vez se descomponen en ochenta y un cantones. San José es la provincia con mayor población y a su vez en ella, está ubicado el cantón central de San José, cantón cabecera de capital de la república y Sede de la X Edición de los Juegos Centroamericanos.





San José

Es la ciudad capital de Costa Rica y está ubicada en la provincia que lleva el mismo nombre, geográficamente localizada en el centro del país, específicamente sobre la meseta inter volcánica, región conocida como Valle Central. San José es el centro político, económico y social más importante del territorio nacional, así como el núcleo principal del transporte y las telecomunicaciones.

San José se encuentra a una altura promedio de 1160 metros sobre el nivel del mar y está formado por un terreno llano, con leves ondulaciones rodeado de montañas.

San José ofrece una serie de facilidades que se constituyen en fortalezas de cara a la organización de los Décimos Juegos Centroamericanos, tales como buenos servicios de seguridad, una gran cantidad de centros de salud, un vasto servicio de transporte y un sinnúmero de instalaciones deportivas y recreativas.

La ciudad de San José se encuentra lista para asumir con entusiasmo y responsabilidad la organización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de marzo de 2013.





FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACION FINA

Sr. Julio Maglione

Presidente

CONFEDERACION CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE NATACION

Sr. Errol Clarke

Presidente

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE NATACION
www.fecona.co.cr

Presidente: Wualter Soto.

Vicepresidente: Miguel Madrigal

Secretario: Elizabeth Zumbado

DELEGADO TECNICO INTERNACIONAL

Sr. Thomas Haces





Resumen de temas

- 1 LUGAR Y FECHA**
- 2 INSCRIPCIONES**
 - 2.1. Inscripción Numérica**
 - 2.2. Inscripción Nominal**
- 3 PARTICIPACIÓN**
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO**
- 7 REGLAMENTO**
- 8 JUECES Y ARBITROS**
- 9 PROTESTAS Y REGLAMACIONES**
- 10 PREMIACIÓN**
- 11 PERSONAL DE COMPETENCIA**
 - 11.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA**
 - 11.2 REUNIÓN TÉCNICA**
- 12. VESTUARIO**
- 13 EQUIPO**
- 14 ELEGIBILIDAD**
- 15 CONTROL MEDICO**
 - 15.1 Control Médico Previo a la Competencia**
 - 15.2 Control de Dopaje**
- 16 DISPOSICIONES GENERALES**





PRESENTACIÓN

El contenido de este Manual Técnico es la normativa bajo la cual se regirá la presente disciplina durante los X Juegos Deportivos Centroamericanos. El mismo esta fundamentado en los estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana, la Federación Internacional de Natación y la Federación Costarricense de Natación y Afines.

En el presente documento se encuentra la información correspondiente al proceso de inscripción y acreditación de la delegación, el formato de competición, la premiación y las disposiciones normativas que regularán el desarrollo del evento.





1 Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Aguas Abiertas se desarrollara en Costa Rica, del 8 al 10 de Marzo de 2013, en la subsele de Playa Herradura, Cantón de Garabito.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibirse la misma en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a mas tardar el 31 de Diciembre del 2012, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de Contacto

Comité Organizador X Juegos Deportivos Centroamericanos
Correo electrónico: info@sanjose2013.com
Teléfono: (506) 2013-2013

2.2 Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de Enero del 2013 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo





límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3 Participación

Participaran en las competencias de los X Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Natación.

Cada país podrá inscribir un máximo de (4) deportistas mujeres y (4) deportistas varones para un total de (8).

Todos los deportistas deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ORDECA, FINA.

Participantes	M	F	Total
Atletas	4	4	8
Entrenadores	1	1	2
Árbitros	1	1	2
Delegados	1		1
Total			13

Pruebas que se convocan y sistemas de Competencia

Las pruebas convocadas para la competencia de Aguas Abiertas en los X Juegos Centroamericanos son:

	Eventos	Prueba	Medallero		
			Oro	Plata	Bronce
FEMENINO	1	5 Km	1	1	1
MASCULINO	2	5 Km	1	1	1
FEMENINO	3	10 Km	1	1	1
MASCULINO	4	10 Km	1	1	1
		Total	4	4	4





4 Sistemas de Competencia

La competencia de aguas abiertas se hará en un circuito rectangular de 375 metros x 250 metros, lo que da un total de 1.250 metros en una vuelta.

Para completar los 5.000 metros los atletas deben completar 4 vueltas y para completar los 10.000 metros, los atletas deberán completar el circuito en 8 oportunidades.

Atendiendo a la dirección en la que se nadará, después de la arrancada los nadadores se dirigirán hacia la Boya #1. La distancia del lugar de arrancada hasta la Boya #1 es de 250 metros. De la Boya #1 a la Boya 2 la distancia es de 350 metros.

5 Programa de Competencia

6 de marzo:	Llegada de delegaciones	
7 de marzo:	Entrenamiento, Reconocimiento y Reunión Técnica	
8 de marzo:	Competencias de 5 Km	
	09:30 a.m.	Final Damas y Varones
	12:00 m.d.	Premiación
9 de marzo:	Día de descanso	
10 de marzo:	Competencia de 10 Km	
	09:00 a.m.	Final Damas y Varones
	12:00 m.d.	Premiación
11 de marzo:	Salida de delegaciones	

Sólo podrán participar un máximo de dos (2) nadadores de cada CON por género en cada evento.

6 Entrenamiento

Este se realizará un día antes de las competencias, para lo cual el Comité Organizador brindará el transporte hacia la zona de competencia.

7 Reglamentos

- Las competencias de Maratónica de Aguas Abiertas de los X Juegos Deportivos Centroamericanos San José 2013, se realizaran conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la Federación Internacional de Natación (FINA).
- Las situaciones de orden técnico serán resueltas por el Comité Ejecutivo de la CCCAN y lo dispuesto en el Reglamento de la FINA.
- Las situaciones de orden general serán resueltas por el comité Organizador de acuerdo a las reglas de ORDECA.





8 Jueces y Árbitros

Los árbitros y jueces que asistirán a los X Juegos Deportivos Centroamericanos serán designados de la siguiente manera:

1. El Comité Olímpico Nacional de cada país participante debe enviar las formulas con la información de cada uno (a) de los jueces participantes, los cuales deberán ostentar alguna de las categorías internacionales otorgadas por la CCAN, la UANA o la FINA.
2. Estos se trasladaran al Comité Organizador para que sea analizado por la Confederación Centroamericana y del Caribe de Natación "CCCAN" en conjunto con la Federación Costarricense de Natación y Afines "FECONA", quienes determinarán el cuerpo de jueces que actuará en los Juegos Deportivos Centroamericanos 2013.
3. Una vez definidos, el Comité Técnico de la CCCAN notificará sus nombres a los CON pertenecientes a ORDECA.
4. Cada Comité Olímpico Nacional de los países participantes se hará cargo de cada uno de los jueces que envíe a los X Juegos Deportivos Centroamericanos como parte de la delegación Nacional proveyéndoles de los gastos aéreos, hospedaje, transporte terrestre, alimentación, uniformes y todo aquello que necesite.

9 Protestas y Reclamaciones

- Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la FINA y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.
Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado por cada protesta y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.
- La protesta se presentará por escrito, al Juez Principal de la competencia, debidamente firmada por el Delegado del Equipo.
- El Delegado del Equipo, tendrá 30 minutos después de emitidos los resultados oficiales del evento para presentar su protesta.





10 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El mismo otorgará los siguientes premios de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1^{er} lugar, medalla de oro y diploma para cada participante.
- 2^{do} lugar, medalla de plata y diploma por cada participante.
- 3^{er} lugar, medalla de bronce y diploma por cada participante.

11 Personal de La Competencia

11.1 Organización Técnica:

Estará a cargo de la Federación Costarricense de Natación y Afines, "FECONA" supervisada por la CCCAN quien designara el delegado técnico internacional.

Cada País (CON) participante podrá incluir en su Delegación dos (2) Árbitros Internacionales

11.2 Reunión Técnica:

Se realizará el día 7 de marzo de 2013 a las 18 horas donde determine el Comité Organizador.

12 Vestuario

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por la CCCAN y el Comité Organizador.

Deportistas: Los deportistas utilizaran el estipulado por la Delegación de su país. El traje de competencia deberá cumplir con los Reglamentos de la Federación Internacional de Natación (FINA). Cada atleta deberá utilizar gorra con las tres letras que identifican a su país, tal y como establecen las reglas de FINA.

Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de su país.

13 Equipo

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación FINA.





14 Elegibilidad

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2013, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

15 Control Médico

15.1 Control Médico Previo a la Competencia.

Todo participante deberá someterse a una revisión médica por parte del personal designado por el Comité Organizador de forma previa al inicio de la competencia.

15.2 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.

16 Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección:
(http://multimedia.olympic.org/pdf/en_report_122.pdf).

